CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4148.010.27.1.0001-2026

INFORME DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Proyecto: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la promoción y ejecución del Programa Formación Cultores y las apuestas de Semilleros Artísticos, Culturales y de Investigación mediante la gestión del conocimiento, el desarrollo de talleres artísticos y la producción de muestras culturales que resulten de los procesos pedagógicos de la articulación con grupos, organizaciones de base comunitaria e instituciones de educación superior en el distrito de Santiago de Cali; de conformidad con el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI, según ficha EBI No BP-26005281, vigencia 2026".

CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA NIT. 890.399.011-3

ASOCIADO: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
NIT: 890.303.797-1

Santiago de Cali, junio del 2026

INTRODUCCIÓN

La Administración Distrital de Santiago de Cali a través de la Secretaria de Cultura, en articulación y mediante el convenio de asociación No.4148.010.27.1.0001-2026 y la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, llevarán a cabo el desarrollo de las siguientes actividades.

1. Realizar el apoyo a los programas de semilleros de investigación artística y cultural en Santiago de Cali.

2. Realizar capacitaciones y talleres de formación artística y cultural en el territorio (para el cumplimiento de la actividad detallada de transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente).

3. Apoyar los semilleros de formación artística y cultural en los territorios..

4. Realizar promoción y visibilización de los procesos de formación artística y cultural

5. Realizar el aporte ofrecido en la propuesta

6. Gestionar la vinculación del personal profesional, técnico y operativo idóneo para llevar a cabo las actividades fijadas para el desarrollo de las acciones tendientes a garantizar la correcta ejecución del convenio. (De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Cultura en los documentos del proceso).

7. Hacer uso de los formatos estandarizados para el seguimiento y elaboración de informes, atención de casos y situaciones especiales, con el fin de recopilar las evidencias tanto en medio físicas como digitales para la entrega al supervisor del Convenio.

8. Presentar al supervisor del convenio los informes parciales y final, por cada uno de los compromisos de acuerdo con las directrices, formatos y medios físicos

o electrónicos dispuestos por la Secretaría, anexando registro fotográfico, soporte de todas las actividades realizadas..

9. En cada evento que se realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Santiago de Cali-Secretaría de Cultura e indicar con claridad que se trata de una labor de la entidad..

10. Gestionar las acciones que permitan garantizar el cuidado de los espacios públicos y convencionales donde se realicen los eventos de circulación y promoción de artistas, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo y el aseo.

11. Entregar al supervisor(a) y/o interventor del convenio la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura

12. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del convenio, donde se evidencie cada una de las partidas contables del proyecto.

13. Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura

14. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades.

15. Presentar a la Secretaría de Cultura, el cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio y plan de trabajo, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el Convenio.

Es así, que en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio de Asociación No.4148.010.27.1.0001-2026 , se presenta el siguiente **INFORME DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.**

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Convenio No.4148.010.27.1.0001-2026 suscrito entre el Distrito Santiago De Cali - Secretaria De Cultura y la Universidad Santiago de Cali
CÓDIGO BP	Proyectos de presupuesto participativo: BP-26005281
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	Tres mil ciento sesenta y cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis pesos M/CTE ($3.165.714.286)
VALOR APORTES ALCALDÍA	Dos mil doscientos dieciséis millones de pesos MCTE ($2.216.000.000)
VALOR APORTES CONTRAPARTIDA USC	Novecientos cuarenta y nueve millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis pesos MCTE ($949.714.286)
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Convenio Asociativo Secretaria de Cultura y USC
OBJETIVO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la promoción y ejecución del Programa Formación Cultores y las apuestas de Semilleros Artísticos, Culturales y de Investigación mediante la gestión del conocimiento, el desarrollo de talleres artísticos y la producción de muestras culturales que resulten de los procesos pedagógicos de la articulación con grupos, organizaciones de base comunitaria e instituciones de educación superior en el distrito de Santiago de Cali; de conformidad con el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI,

	según ficha EBI No BP-26005281, vigencia 2026

INFORME DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS

<u>Actividad 2</u>. Realizar capacitaciones y talleres de formación artística y cultural en el territorio (para el cumplimiento de la actividad detallada de transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente).

Con el fin de realizar una adecuada ejecución al convenio y contribuir al desarrollo exitoso se relacionan los prestadores de servicio (cultores, cultores sabedores y profesionales) que se encuentran con su respectivo contrato legalizado con la Universidad Santiago de Cali

PROFESIONALES

NOMBRE	CEDULA
CAROLINA AGUIRRE ARIAS	1143834625
DANIELA RODRIGUEZ QUIÑONES	1144106801
JHON JAIRO ANGARITA OSSA	16931716
MERCEDES DÍAZ MAGALLANES	31976345
PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ TRUJILLO	29180733
YULIAN PAUL CAMACHO MOSQUERA	1006035744

CULTORES SABEDORES

NOMBRE	CEDULA
ALEXANDER DÍAZ MONTENEGRO	94502852
BERNARDO EFRAÍN CORTÉS QUIÑONES	14950021

CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA ARCILA	16682741
DEYRA TOMASA QUIÑONES MURRILO	27330574
ELENA HINESTROZA VENTÉ	48663905
FÁTIMA LOZANO GEOVO	31238275
FLOR GONZÁLEZ CORTÉS	31851859
GLADYS BEATRIZ BAZÁN GARCÍA	25435741
JAFET ANDRADE MOSQUERA	82361196
JOHANA JUANA MANRIQUE LULIGO	1144029155
JUAN ESTEBAN PORTOCARRERO REVELO	1468077
JULIO CESAR SÁNCHEZ ROSALES	10387693
LUIS FERNANDO VILLALOBOS DOMINGUEZ	14953696
MARTHA LUCÍA PÉREZ RAYO	31467487
MYRIAM CAICEDO ROMERO	31153492
YENNER SOLÓN OBANDO RIASCOS	94377070
YOLANDA DEL SOCORRO PRADO LOZANO	31237834

CULTORES

NOMBRE	CEDULA
ALEJANDRA LADY MOLINA QUIROGA	67010818
ALEJANDRA MARIA LERMA GARCIA	1107068602
ALVARO GÓMEZ VIAFARA	1144038450

ANDERSON JHOAU CENTENO URREGO	1151956057
ANDREA CAROLINA CAMPO SUAREZ	1144160204
CINDY LORENA POSSE REY	1012351984
DAYRA YANITZA RESTREPO CASTAÑEDA	67021859
DIANA PATRICIA FLORES GONZALEZ	1006206481
DUVAN ALIRIO DIAZ DEL CASTILLO MONTAÑO	1064487213
FRANCISCO JAVIER HERRERA MOLINA	1107509843
GLORIA PATRICIA RECALDE FOLLECO	37000869
GUILLERMO LARRAHONDO MELECIO	94431117
HELBER EDDWARD SEPÚLVEDA ESCOBAR	1130609958
HELEN DAYANA VALENCIA GALVIS	1107102268
IVONNE RUIZ BALTAN	29112782
JAIR ANDRES CHARA	1151938292
JHOAN CATHARINE GARCIA MUÑOZ	29109992
JHON JAIRO LOTERO LOPEZ	10273807
JOAN FELIPE ARANDA MEDINA	1144057816
JOHAN CAMILO MINA CAICEDO	1193066970
JORDAN STIVEN SOLIS CASTILLO	1002839642
JOSÉ CAMILO PALACIO CONSTAIN	1113621542
JUAN CAMILO GONZÁLEZ MILLÁN	1143842700
LAURA ANDREA VARELA SÁNCHEZ	1144195468

LAURY LISSETTE BONILLA DIAZ	1151936017
LEIDY ROCÍO TOBAR CERÓN	1143838148
LIDA RESTREPO MONTOYA	31926309
LUIS FELIPE CASTAÑO CEBALLOS	1006171359
LUISA FERNANDA ORTIZ DICUE	1143927346
LUZ EDITH MESA VELASCO	29111553
MARÍA LUCILA PEÑA PASCUE	25350375
MARIO FERNANDO ZULUAGA URRIAGO	1144193103
MARTHA CECILIA ORTEGA HOYOS	66864074
NÉSTOR VIÁFARA RODRÍGUEZ	16481182
NIDIA GISSELA QUIÑONES SEGURA	1087207021
OSCAR RICARDO MENESES CIFUENTES	16926642
PAOLA ANDREA RAMIREZ CASTRO	67010894
PAOLA ANDREA RÚA RODAS	38567561
RAYMI LOBO LASSO	1143847085
RICARDO CHAMORRO LÓPEZ	16919452
RICHARD STIVEN MELO ASCENCIO	1151955123
STIVEN BEDOYA CARRILLO	1151940666
VAYRO JOSE RAMIREZ TAQUINAS	94040297
WENDY NATALIA HOYOS CERRO	1144189704
WILBER DAVID MICOLTA MONTAÑO	1234191736

YOLIMA PIPICANO RUIZ	38551976

Los contratos firmados por ambas partes se encuentran digitalizados en el siguiente drive.

https://drive.google.com/drive/folders/13QBCfxHAqTz6VbM68rl7wGs4tY2xM5gR

Igualmente al presente documento se adjunta plan de trabajo y cronograma de actividades debidamente aprobado por la secretaría de cultura.

Cordialmente,

Manuel Alejandro Trujillo López
Vicerrector Administrativo
Mediante poder conferido por escritura pública No 1129 del 25 de marzo de 2026,
Notaría 21 del circuito de Santiago de Cali
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
NIT: 890.303.797-1